



PARLAMENTO

DEL URUGUAY

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Secretaría

**XLIX Legislatura**

**DEPARTAMENTO  
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

**Nº 1635 de 2023**

Carpeta Nº 4048 de 2023

Comisión Especial con Fines Legislativos  
de Transparencia, Lucha contra el Lavado  
de Activos y el Crimen Organizado

**DERECHO AL SUBSIDIO DE CARGOS POLÍTICOS  
Y DE PARTICULAR CONFIANZA**

Se establece su suspensión y pérdida en los casos de delitos  
contra la Administración Pública y otros relacionados  
con la corrupción

Versión taquigráfica de la reunión realizada  
el día 16 de noviembre de 2023

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Conrado Rodríguez.

Miembros: Señores Representantes Francisco Beneditto, Diego Reyes, Carlos Varela Nestier y Pablo Viana.

Secretaria: Señora Florencia Altamirano.

Prosecretaria: Señora Ana María Rodríguez.

====||====

**SEÑOR PRESIDENTE (Conrado Rodríguez).**- Habiendo número, está abierta la reunión.

Se pasa a considerar el tema que figura en el orden del día: "Asuntos Varios".

La Comisión tiene pendiente una resolución.

La diputada Bettiana Díaz nos había solicitado el tratamiento del proyecto de ley que tiene que ver con modificaciones a la Ley N° 18.381, ley sobre el derecho de acceso a la información pública.

Si la Comisión está de acuerdo, pondríamos esto en el orden del día de la próxima reunión.

(Apoyados)

—Se incorporará para su estudio en la próxima reunión.

También tenemos que dar entrada a un proyecto de ley que presentamos hace un par de días y que fue anunciado en esta Comisión. Esta iniciativa tiene que ver con el derecho al subsidio por cargos políticos y de particular confianza cuando se da la situación de que funcionarios públicos son formalizados o procesados por delitos contra la Administración pública o delitos de corrupción. Es decir, se trata de la posibilidad de suspender el pago del subsidio hasta la resolución de la Justicia y de que si esta fuera condenatoria, no se tenga derecho al acceso a ese subsidio.

Esto es parte del contenido de este proyecto de ley. Nosotros lo presentamos con la premura correspondiente para que pudiera ingresar en la Comisión, pero seguramente lo que podríamos hacer -si así lo entiende del caso la Comisión- es ponerlo dentro del orden del día de la próxima reunión para poder considerarlo y, eventualmente, si a la Comisión le parece, solicitar algún tipo de comparecencia que puede ser, por ejemplo, la de algún constitucionalista o la de quien se entienda del caso que pueda tener conocimientos sobre el contenido que expresa este proyecto de ley.

Por tanto, si la Comisión está de acuerdo, se incluirá en el orden del día de la próxima reunión.

(Apoyados)

—También queremos comentar que llegó una invitación de la Senaclaf (Secretaría Nacional contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo) para participar en la reunión de los grupos de trabajo y del pleno de representantes de Gafilat (Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica) que se reunirá en la ciudad de Punta del Este entre los días 11 y 15 de diciembre de este año. Se cursa invitación a los miembros de esta Comisión.

Hemos conversado sobre esto con los diferentes integrantes de la Comisión y, si les parece, pedimos a cada uno que remita a la Secretaría si va a concurrir a este evento, que es muy importante y que tiene mucho que ver, justamente, con el cometido de esta Comisión. Reitero: los señores representantes que irán al evento tienen que remitirlo a Secretaría aclarando qué días asistirán, de tal manera que desde la Presidencia de la Comisión podamos remitir la nota correspondiente al presidente de la Cámara.

Si no hay otros asuntos para considerar, damos por concluida la reunión.

Muchas gracias.

≠